POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1140

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO "E" Y TEXTILES VARIOS - ID N° 336488

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Uniforme Servicio "E" y Textiles Varios - ID N° 336488, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Uniforme Servicio "E" y Textiles Varios - ID N° 336488; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26.01.2016, se encuentra conformado por los siguientes, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de la Tesorería del Programa 1.2.0 Crio. MAAP. José Concepción Vera; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Carlos Javier Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 95/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 106/2017, de fecha 16 de noviembre del 2017, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma AO POTI S.A.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomendación de la contratación en cuestión, que en el numeral N° 17 expresa: *Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna*; en los Ítems: 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y en el numeral N° 18 RECOMENDACIÓN: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: AO POTI S.A.: por el monto total mínimo de G. 80.468.493 (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres) y por el monto total máximo de G. 160.936.986 (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis),* correspondiente a los ítems 1, 2 y 9*".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4314 de fecha 29 de noviembre de 2017, manifiesta: "*POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones,*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1140

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME SERVICIO "E" Y TEXTILES VARIOS - ID N° 336488

conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: AO POTI S.A., por el monto total mínimo de adjudicación Gs. 80.468.493 y por el monto total máximo de adjudicación Gs. 160.936.986, correspondiente a los ítems N° 1, 2 y 9. Así mismo se declara desierta la licitación en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 conforme al art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017, por Subasta a la baja Electrónica, para la "Adquisición de Uniforme Servicio "E" y Textiles Varios" ID N° 336.488, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Uniforme Servicio "E" y Textiles Varios, ID N° 336488, a la firma AO POTI S.A., por el monto total mínimo de G. 80.468.493 (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres) y por el monto total y máximo de G. 160.936.986 (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis), correspondiente a los ítems 1, 2 y 9.

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación, en los Ítems Nro. 3, 4, 5, 6, 7 y 8; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete